



H. CONGRESO DEL ESTADO SÍNTESIS DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 15 DE JULIO DE 2019

I. LISTA DE ASISTENCIA

Asistencia de 7 Diputadas y Diputados

II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 12:14 HORAS

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 194, RELATIVA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DEL 2019.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>7</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>7</i>	<i>Unanimidad</i>

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

- No se presentaron

VII. DICTÁMENES

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10, párrafo 1, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Titular del Poder Ejecutivo del Estado

Votación del Dictamen: Aprobado por Unanimidad

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción IV del artículo 165, inciso c) del artículo 168 y el artículo 276, de la Ley de Asentamientos Humanos, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Votación del Dictamen: Aprobado por Unanimidad

3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, por conducto de la Secretaría de Gobernación, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que la Subsecretaría de Educación Media Superior, supervise y verifique que todos los planteles de educación media superior pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuenten con unidades de transporte escolar y ofrezcan el servicio de traslado de los estudiantes de sus respectivos hogares o un lugar cercano al mismo a los planteles y viceversa, con la finalidad de protegerlos de la inseguridad y combatir la deserción escolar.

Promovente: Dip. Nancy Delgado Nolazco (PRI)

Votación del Dictamen: Aprobado por Unanimidad

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción V, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Guadalupe Biasi Serrano (MC)

Votación del Dictamen: Aprobado por Unanimidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SÍNTESIS DE LA SESIÓN
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
15 DE JULIO DE 2019**

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 23 fracciones XVI y XVII, 34 fracción XIV, 40 BIS y se adicionan los artículos 23 fracción XVIII y 40 TER, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Promovente: FP- NUEVA ALIANZA

Votación del Dictamen: 6 votos a favor y 1 voto en contra.

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y el artículo séptimo transitorio del Decreto número LXIII-152, expedido el 5 de abril de 2017 publicado en el Periódico Oficial número 48 del 20 de abril de 2017.

Promovente: GP-PRI

Votación del Dictamen: 5 votos a favor y 2 votos en contra.

VIII. ASUNTOS GENERALES

Diputado participante	Tema
Dip. Nancy Delgado Nolazco	Hizo agradecimiento por la aprobación de su iniciativa mediante el cual exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que la Subsecretaría de Educación Media Superior, supervise y verifique que todos los planteles de educación media superior pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuenten con unidades de transporte escolar y ofrezcan el servicio de traslado de los estudiantes de sus respectivos hogares o un lugar cercano al mismo a los planteles y viceversa, con la finalidad de protegerlos de la inseguridad y combatir la deserción escolar.
Dip. Glafiro Salinas Mendiola	Informó que se estará convocando a una sesión pública extraordinaria para la aprobación en definitiva de los dictámenes emitidos por la Diputación Permanente.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN A LAS 13:16 HORAS

Se convoca para la Sesión de la Diputación Permanente, el día sábado 27 de julio del presente año, a partir de las 13:00 horas.